

A DESPACHO: Santander Cauca, ENERO 16 de 2023. El presente proceso Verbal Civil D.P No. 2021-00033, a fin de que ordene lo legal respecto a la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de rigor, toda vez el demandado vinculado al proceso como litis consorcio necesario contesto la acción.- Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario-

P. VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA - Radicación No. 2021-00033-00
Dte. MARTHA LUCIA OSORIO BIQUE
Ddo: ADRIANA MORENO RODRIGUEZ Y OTROS.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Enero dieciséis (16) de dos mil veintitres (2023)

Auto Sustanciatorio Civil No. 03

Teniendo en cuenta el Despacho que el demandado vinculado al proceso señor JESUS MARIA VELASCO CUCUÑAME, contesto en tiempo la demanda mediante apoderado según escrito que antecede de fecha 13 de Enero de 2023, y de igual manera el perito designado NESTOR DIEGO GALARZA VASQUEZ, presento adición a su informe pericial conforme lo ordenado en autos, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 373 y 375 del CGP, se **DISPONE**:

1.- FIJAR para el día miércoles primero (1) de Marzo de 2023, a partir de las 9 de la mañana, para la CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO en los términos del artículo 373 en armonía con el 375 del CGP., la que se llevara a cabo de manera virtual conforme al Decreto 2213 de 2022, para lo cual oportunamente se le estará enviando a las partes el enlace correspondiente vía correo electrónico reportado, al igual que a los testigos que pretendan hacer valer.--

2.- CITAR a las partes del proceso y a sus apoderados para que comparezcan a la citada audiencia donde se proferirá la sentencia que resuelva de fondo el asunto.

3.- COMUNICAR lo determinado en este auto a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE
QUILICHAO-CAUCA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO N° 04 ___

DE HOY - 17 /01/2023

HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO.